

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-1440-20250212092907.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC 2.pdf	7133034_20250212_092907.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	7133055_20250212_092907.pdf	1	5 - 5
5	informe intervención TC 2.pdf	7133185_20250212_092908.pdf	1	6 - 6
6	Documento contable RC	7133204_20250212_092908.pdf	1	7 - 7
7	DECRETO TC 2.pdf	7133236_20250212_092908.pdf	1	8 - 8
8	CONT.TC 2.2024.pdf	7143015_20250212_092908.pdf	2	9 - 10

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/1440

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 12-02-2025 09:29:07)

ASUNTO: TC 2/2024 POR IMPORTE DE 6.000,00 EUROS

Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC 2.pdf

SHA256: A8390DD62256E8CA4E1CA6B28CBE435755996EC93042074D8D431757C756D2AD

CSV: A85C9E041B4063C0735C Fecha de insercion : 08-02-2024 14:30:57

Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf

SHA256: 137C2B11F66E1A5F5DE316C743595E5364070D5642AF4009636257A4D322FF84

CSV: E9139B21FB4C92B9A6A0 Fecha de insercion : 08-02-2024 14:31:17

Resguardo del documento: informe intervención TC 2.pdf

SHA256: 85812BBF771C27BEBBD55703494C1D91842A8777EDCBA39D4B0F24D1719C1908

CSV: A271FDD19B82D9EDC232 Fecha de insercion : 12-02-2024 11:37:05

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: 19CAE27A2818508D389730AD9FBF8415B20C7204A722F9BAA2054B2544954AA1

CSV: 66B6912CD89B530C4A86 Fecha de insercion : 12-02-2024 11:37:25

Resguardo del documento: DECRETO TC 2.pdf

SHA256: D28DDD6FCFF79C128BF8100D4954E52F81EE2B2756D23E97202B9B9EF90FF7ED

CSV: 9F52E0E0D92A290A8C92 Fecha de insercion : 12-02-2024 12:54:44

Resguardo del documento: CONT.TC 2.2024.pdf

SHA256: 8F4583CECDF8BEAB713A2567045CD73E1B015CD308AF74CA217B9A62F22811D8



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2024

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera vigente, esta Alcaldía propone la tramitación del **SEGUNDO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2024. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **6.000,00 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partidas presupuestarias que recogen los créditos de maquinaria pavimentación de vías públicas

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/130.02	VÍAS PÚBLICAS-OTRAS REMUNERACIONES	6.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	6.000,00

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/623.00	MAQUINARIA PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	6.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	6.000,00

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de

1

Código seguro de verificación (CSV):

A85C 9E04 1B40 63C0 735C



A85C9E041B4063C0735C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 08-02-2024

transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto y créditos de personal.

firmado electrónicamente.

2

2

Código seguro de verificación (CSV):



A85C 9E04 1B40 63C0 735C

A85C9E041B4063C0735C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 08-02-2024



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
(Córdoba)**

PROVIDENCIA ALCALDÍA

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

E913 9B21 FB4C 92B9 A6A0



E9139B21FB4C92B9A6A0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 08-02-2024



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 1440/2024

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2024 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **SEGUNDO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2024, El Interventor de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **6.000,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO. Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/130.02	VÍAS PÚBLICAS-OTRAS REMUNERACIONES	6.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	6.000,00

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/623.00	MAQUINARIA PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	6.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	6.000,00

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

QUINTO.- Al ser una transferencia entre aplicaciones presupuestarias dentro de los capítulos 1 a 7 de gastos no afecta al principio de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Es cuanto puedo informar.

Código seguro de verificación (CSV):

A271 FDD1 9B82 D9ED C232



A271FDD19B82D9EDC232

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 12-02-2024

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22024000907 Número de Registro 2024/001643 Número de Expediente Número de Referencia 2024000606 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	RC Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	1532	13002	VÍAS PÚBLICAS-OTRAS REMUNERACIONES

Total de la operación en letra (euros) seis mil euros	Importe Aplicación (A) 6.000,00 Euros
	IMPORTE TOTAL (A) 6.000,00 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

IMPORTE LÍQUIDO (A) 6.000,00 Euros

Texto
RC TC 2/2024 GEX 1440/2024

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 1061 Fecha 08-02-2024	
---	--

Código seguro de verificación (CSV):

66B6 912C D89B 530C 4A86



66B6912CD89B530C4A86

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 12-02-2024



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 2-2024, (GEX 1440/2024) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe de la Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 2/2024 en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/130.02	VÍAS PÚBLICAS-OTRAS REMUNERACIONES	6.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	6.000,00

En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/623.00	MAQUINARIA PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	6.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	6.000,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

9F52 E0E0 D92A 290A 8C92



9F52E0E0D92A290A8C92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 12-02-2024

Firmado por Secretaría General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 12-02-2024

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22024000922 Número de Registro 2024/001682 Número de Expediente 1 - TC 2/2024 Número de Referencia 2024000623 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1 style="margin: 0;">TC</h1> Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	1532	62300	MAQUINARIA PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS
			Importe Aplicación (A) 6.000,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) seis mil euros			IMPORTE TOTAL (A) 6.000,00 Euros

NSOG0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 6.000,00 Euros

Texto
TC 2/2024 GEX 1440/2023 DEC 2024/00000368

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 1096 Fecha 12-02-2024	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041 TC/ Signo 1	Número de Operación	22024000924
PRESUPUESTO CORRIENTE		Número de Registro	2024/001683
		Número de Expediente	1 - TC 2/2024
		Número de Referencia	2024000606
		Número de Aplicaciones	1
		Departamento	
		Núm. Oper. Anulada	22024000907

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	1532	13002	VÍAS PÚBLICAS-OTRAS REMUNERACIONES

Total de la operación en letra (euros) seis mil euros	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;">Importe Aplicación (A)</td> <td style="text-align: right;">6.000,00 Euros</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">IMPORTE TOTAL (A)</td> <td style="text-align: right;">6.000,00 Euros</td> </tr> </table>	Importe Aplicación (A)	6.000,00 Euros	IMPORTE TOTAL (A)	6.000,00 Euros
Importe Aplicación (A)	6.000,00 Euros				
IMPORTE TOTAL (A)	6.000,00 Euros				

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)	6.000,00 Euros
--	----------------------------	-----------------------

Texto
RC TC 2/2024 GEX 1440/2024

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 1097 Fecha 12-02-2024	
---	--